



N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2023-193240	Destinatari(ària) / Destinatario(a)	JOSE VICENTE JUAN PERALES
D a t a <i>Fecha</i>	11/09/2023		CL/ OLIMPIA AROZENA TORRES
Expedient <i>Expediente</i>	E-01905-2023-000016-00		(PROFESSORA), 45
Servici <i>Servicio</i>	SERVICIO ACCION CULTURAL		46018, VALÈNCIA (VALÈNCIA)
Secció <i>Sección</i>			EN REPRESENTACIÓN DE
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	RESOLUCION		ELCOVAL BUSINESS SOCIEDAD LIMITE

Per Resolució MM-58 de data 11/09/2023, dictada per EL REGIDOR DELEGAT D'ACCIÓ CULTURAL, PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC I RECURSOS CULTURALS , en virtut de delegació conferida per RESOLUCIÓ 32 DE 28 DE JULIOL DE 2023, s'ha disposat:

HECHOS

Primero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2023 aprobó la convocatoria de Ayudas del Ayuntamiento de València a Programación en Espacios Escénicos Privados.

Segundo.- El 9 de marzo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOP) el extracto sobre la Convocatoria de las Ayudas mencionadas, comenzando el plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales al día siguiente de su publicación en dicho Boletín.

Tercero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2023, acordó aprobar la adjudicación de las Ayudas a Programación en Espacios Escénicos Privados, resultando adjudicatarias de la misma las personas o entidades señaladas en el párrafo siguiente.

Además se acordó que el gasto se abonaría tras la aprobación de la justificación con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 MD2600000 33420 47900 del Presupuesto de 2023 del Servicio de Acción Cultural. Dicho gasto se encontraba aprobado y autorizado según expediente contable de Gastos A GASTOS/2023/12197 cuyos documentos de disposición se encuentran en el expediente contable en fase D GASTOS/2023/191171.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. D'ACCIO CULTURAL	BERNARDINO GASPAR MARTINEZ	11/09/2023	ACCVCA-120	15384341285657783199 9829439121352139689



INTERESADO	IMPORTE
ARDEN PRODUCCIONES, S.L.	18.884,35 €
CARME TEATRE, S.L.	19.465,44 €
ELCOVAL BUSINESS, S.L.	12.928,50 €
L'HORTA TEATRE, S.L.	19.262,05 €
TEATRO DE LO INESTABLE, S.L.	18.303,33 €
SALA ULTRAMAR, S.L.	13.422,42 €
TEATRO DE MARIONETAS LA ESTRELLA -SALA CABANYAL-	16.850,65 €
TEATRO DE MARIONETAS LA ESTRELLA -SALA PETXINA-	12.434,60 €

Cuarto.- Dado que el plazo de realización de las actividades señalado en la convocatoria finalizaba el 31 de agosto de 2023, en aplicación del artículo 34 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València se estableció un plazo de un mes para la justificación de las mismas, finalizando el mismo el 30 de septiembre de 2023.

Quinto.- Presentada correctamente y en plazo la documentación justificativa por parte de las entidades subvencionadas, se aprueban las mismas mediante Resolución MM-30 de fecha 11 de agosto de 2023.

Sexto.- Procede por tanto el pago de las ayudas, a tal efecto se ha elaborado el expediente contable en fase O GASTOS/2023/264479 (documento contable 6000056848) por importe de 131.551,34 € con cargo a la aplicación presupuestaria MD2600000 33420 47900 denominada "OT. TRANSF. A EMPRESAS PRIVADAS" del vigente presupuesto a fin de reconocer la obligación a favor de las entidades enumeradas en el cuadro anterior.

Séptimo.- Por el Servicio de Acción Cultural y como trámite previo al pago de la presente ayuda, se ha comprobado que las entidades beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Seguridad Social y Hacienda Local, en los términos previstos en los artículos 10.11 y 11.2. e) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.

Octavo.- Por el Servicio de Fiscal Gastos se ha emitido informe de disconformidad en fecha 30 de agosto de 2023 debido a la ausencia de determinados documentos que ya han sido aportados al expediente y a la tarea.

Noveno.- Por último, no se tiene conocimiento en este Servicio de que las entidades beneficiarias relacionadas en la propuesta sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro respecto a las subvenciones tramitadas por este Servicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. D'ACCIO CULTURAL	BERNARDINO GASPAR MARTINEZ	11/09/2023	ACCVCA-120	15384341285657783199 9829439121352139689



A los hechos anteriormente expuestos les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Tercero.- La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos.

Cuarto.- Las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.

Quinto.- Por último, la competencia corresponde al Concejal delegado de Acción Cultural y ello en virtud de la delegación que le ha sido conferida por Resolución de Alcaldía nº 32 de fecha 28 de julio de 2023.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar y reconocer la obligación en concepto de ayudas a Programación en Espacios Escénicos Privados, a favor de las solicitantes y por las cuantías que a continuación se detallan:

INTERESADO	IMPORTE
ARDEN PRODUCCIONES, S.L.	18.884,35 €
CARME TEATRE, S.L.	19.465,44 €
ELCOVAL BUSINESS, S.L.	12.928,50 €
L'HORTA TEATRE, S.L.	19.262,05 €
TEATRO DE LO INESTABLE, S.L.	18.303,33 €
SALA ULTRAMAR, S.L.	13.422,42 €
TEATRO DE MARIONETAS LA ESTRELLA -SALA CABANYAL-	16.850,65 €
TEATRO DE MARIONETAS LA ESTRELLA -SALA PETXINA-	12.434,60 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. D'ACCIO CULTURAL	BERNARDINO GASPAR MARTINEZ	11/09/2023	ACCVCA-120	15384341285657783199 9829439121352139689



Correspondientes a las subvenciones concedidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2023, cuya justificación ha sido debidamente aprobada por Resolución MM-30 de fecha 11 de agosto de 2023, expediente contable en fase O GASTOS/2023/264479 (documento contable 6000056848) con cargo a la aplicación presupuestaria MD2600000 33420 47900 denominada “OT. TRANSF. A EMPRESAS PRIVADAS” del vigente presupuesto.

Id. Document: nj/6 mcEz D1R8 A3Ee zkzX yfCD NPM=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es

Contra l'acte administratiu més amunt transcrit, el qual és definitiu pel que fa a la via administrativa, i d'acord amb les disposicions establides en la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, i en la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció Contenciós-administrativa, vosté podrà interposar un dels recursos següents:

a) Amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant el mateix òrgan que va dictar l'acte recorregut, dins el termini d'un mes comptador des de l'endemà de la recepció de la present notificació.
Transcorregut un mes des de l'endemà de la interposició del recurs de reposició sense que haja estat resolt, caldrà entendre que el susdit recurs haurà estat desestimat, per la qual cosa podrà interposar recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de sis mesos, comptadors des de la dita presumpta desestimació.

b) Recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de dos mesos comptadors des de l'endemà de la recepció de la present notificació.

Tot això sense perjudi de poder exercitar qualsevol altre recurs o acció que estime procedent.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

*a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.
Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.*

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de este notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vosté podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de Valencia, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. D'ACCIO CULTURAL	BERNARDINO GASPAR MARTINEZ	11/09/2023	ACCVCA-120	15384341285657783199 9829439121352139689